



## CONCEJO MUNICIPAL

DE LA CIUDAD DE TARIJA Y LA PROVINCIA CERCADO

RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° ..... 008/2019

*Lic. Francisco Rosas Urzagaste*  
**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

### CONSIDERANDO:

Que, mediante nota oficial la Presidenta de la Asociación de Concejalas y Alcaldesas de Tarija ACOTAR M. Gabriela Cabello, pone en conocimiento del Concejo Municipal la invitación para participar del "TALLER DE CAPACITACIÓN SOBRE EL ALCANCE DE LA LEY 243 Y 348, FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, USO Y APLICACIÓN DEL REGLAMENTO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL", que se realizará día jueves 31 de enero del presente año, en el Municipio de Uriondo.

Que, el Concejo Municipal cuenta con el Reglamento de Pasajes y Viáticos correspondiente.

### POR TANTO:

El Concejo Municipal de Tarija, en uso de las facultades que le confiere la Constitución Política del Estado y las leyes en vigencia.

### R E S U E L V E:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Declarar en comisión oficial y autorizar el viaje de la concejal Ruth Natty Ponce Pérez al Municipio de Uriondo, para participar del "TALLER DE CAPACITACIÓN SOBRE EL ALCANCE DE LA LEY 243 Y 348, FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, USO Y APLICACIÓN DEL REGLAMENTO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL", a realizarse el día 31 de enero del presente año.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** El Secretario Administrativo y Financiero del Concejo Municipal, realizará los trámites pertinentes conforme al Reglamento de Pasajes y Viáticos vigente, así como los trámites para cubrir los gastos por combustible con cargo a fondos en avance.

Es dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, a los veintinueve días del mes de enero del año dos mil diecinueve.

**REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
*Lic. Francisco Rosas Urzagaste*  
**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

  
*Sra. Raquel Ruiz Sangrino*  
**CONCEJAL SECRETARIA**